



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha junio 27 del presente año, transcurrió los días 29 y 30 de junio y 3 de julio y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación. - INHABILES: 1- 2 y 3 de julio.

Julio 4-2023

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ

Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Julio siete (7) de dos mil veintitrés (2023).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha junio 27 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovido por el señor GERARDO HERRERA en contra del señor RUBEN DARIO CARDONA GONZALEZ propietario del establecimiento de comercio FERRETERIA Y ELECTRICOS LA COLMENA.- A partir del lunes diez (10) de julio del presente año y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ

Secretaria